

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 008

FECHA: 05/03/2021

Pág. 1/1

NO. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	PROVIDENCIA EN PDF
685004089001-2019-00139-00	Pertenencia	Telmo Garavito Forero	Herederos determinados Telmo Garavito y otros	04/03/2021	Integración contradictorio	VER AUTO
685004089001-2019-00125-00	Ejecutivo alimentos	Mayerli Maldonado Vásquez	José Ángel Durán Monsalve	04/03/2021	Ordena seguir adelante la ejecución	VER AUTO
685004089001-2016-00136-00	Ejecutivo mínima cuantía	Banco Agrario de Colombia	Félix Antonio Garcés Parra y otro	04/036/2021	Requerimiento parte demandante	VER AUTO
685004089001-2017-00205-00	Ejecutivo mínima cuantía	Jairo Saúl Díaz Angulo	Ricardo Villamil Ardila	04/03/2021	Requerimiento perito evaluador	VER AUTO
685004089001-2021-00020-00	Pertenencia	Martha Sabata Neira	Carlos Alberto Suárez y otros	04/03/2021	Inadmite demanda	VER AUTO
658004089001-2017-00050-00	Ejecutivo mínima cuantía	Banco Agrario de Colombia	Daniel Tapias Rincón y otro	04/03/2021	Requerimiento parte demandante	VER AUTO
685004089001-2020-00088-00	Ejecutivo mínima cuantía	Norberto Pico Malaver	Pablo Antonio Parra Silva	04/03/2021	Ordena seguir adelante la ejecución	VER AUTO
685004089001-2021-00018-00	Ejecutivo mínima cuantía	Robinson Y. Galeano Osorio	Diana M. Gómez Medina	04/03/2021	Inadmite demanda	VER AUTO
685004089001-2017-00097-00	Custodia y cuidado personal	Omar Díaz Ruíz	Loraines Narlis Pertuz Zubiria	04/03/2021	Designación curador ad-litem	VER AUTO
685004089001-2020-00038-00	Ejecutivo mínima cuantía	German Huesa Flecha	Claudia Patricia Suárez Rodríguez	04/03/2021	Requerimiento parte demandante	VER AUTO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 5/03/2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA Y SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

IREIDA CATHERINE LEÓN CORREDOR

Secretaria

(No requiere firma – Decreto 806 de 2020 Art. 9º)